

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., primero (1) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente:	Tutela
Accionante:	Juana Valentina Ochoa Bernal
Accionado:	Instituto Colombiano para la Evaluación y la Educación-ICFES.
Radicado:	2022 – 00239

Tómese nota que la tutela de la referencia se encuentra en trámite desde el día 29 de junio del año que avanza cuando ingresó al despacho; además, dado que la entidad accionada y la UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN Y LA EDUCACIÓN-ICFES, ya tienen conocimiento de la acción de marras de acuerdo a los oficios N°1885 y 1886 de la fecha antes evocada, se considera procedente continuar con el impulso que corresponda.

Por secretaría procédase a publicar a través de la página web institucional de la Rama Judicial el avisó del inició de la tutela de la referencia.

Téngase como prueba la documental aportada con la petición de amparo.

Requíerese al Instituto Colombiano para la Evaluación y la Educación-ICFES. para que tal como se solicitó en el oficio 1885 allegue la petición radicada bajo el N°202220041914, de fecha de radicación: 05/06/2022 10:33:50.693 a nombre de la accionante. Lo anterior, porque según informa la accionante perdió el documento con la solicitud al formatear su pc y no le es posible aportarla a las presentes diligencias.

Notifíquese a las partes, por el medio más expedito la presente providencia. En adelante, súrtanse todas las notificaciones de esta forma.

Cúmplase,

Firmado Por:

Edilma Cardona Pino
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 018
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed2ef7d8162842dae33f439b46fd07363296513b173512a8de008ab4ecfe0f2**

Documento generado en 01/07/2022 05:29:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>